



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Miraflores, 2 de junio del 2022

CARTA N° 0121-2022-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de "No Objeción" a la Cooperación Técnica denominada "Apoyo a la Seguridad Vial en Perú".

Referencia: NOTA INFORMATIVA N° 0020-2022-APCI/DGNI/MJN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia por la que hace de conocimiento de esta Agencia el interés del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, de contar con la Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo-BID para el proyecto "Apoyo a la Seguridad Vial en Perú", con una contribución de US\$300.000 a ser ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la CT es apoyar el diseño, mejora e implementación de políticas públicas en seguridad vial que permitan reducir el número de siniestros, lesionados y fallecidos.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a esta solicitud, considerando que fortalecerá al MTC en su estructura institucional para gestionar de manera adecuada los aspectos de seguridad vial, incluyendo la innovación tecnológica para la gestión y monitoreo del transporte.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por:

JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS

Director Ejecutivo

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 07761-2022
DGNI/MJN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 24 de Enero 2022

OFICIO N° 0008-2022-MTC/02

Señor(es)
TOMÁS BERMÚDEZ
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CALLE DEAN VALDIVIA 148 PISO 10 - SAN ISIDRO
Presente.-

Asunto : PROPUESTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE AL BID

Referencia : MEMORANDUM N° 064-2022-MTC/18
H.R I-016127-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la política y las actividades que viene desarrollando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), para la mejora de la gestión de la seguridad vial, con el objetivo de reducir la siniestralidad en las vías del país, en cuyo contexto les manifestamos nuestro agradecimiento por el apoyo realizado durante el año 2021, y les comunicamos nuestro interés para concretar una cooperación técnica no reembolsable de su representada y fortalecer lo avanzado.

Es de interés del ministerio la adopción y adaptación de un sistema integral de gestión de la seguridad vial, que se plasmará en la Política Nacional de Seguridad Vial que está en revisión por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y en ese marco, es relevante la continuidad de las actividades que se han venido trabajando con ustedes en el marco de los pilares de infraestructura segura, movilidad urbana y políticas públicas, como son avanzar en la capacitación y aplicación de auditorías e inspecciones de seguridad vial, entornos seguros a las escuelas, seguridad vehicular, observatorio de seguridad vial, análisis institucional de seguridad vial, talleres de Movernos Seguros, entre algunas de las actividades en las que se contó con la asistencia técnica del BID.

También debemos indicar que un elemento importante para el cumplimiento de los objetivos y las actividades establecidas, constituye el diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de la seguridad vial, que incluya innovación tecnológica para la gestión y monitoreo del transporte, tránsito y seguridad vial, para mejorar la gestión de la información, la gestión vial y la fiscalización del transporte, tránsito; así como la promoción de investigación e innovación en el sector e incorpore actividades de fortalecimiento de la gestión de la seguridad vial. En estas tareas previstas por el Ministerio, el acompañamiento y la asistencia del Banco será muy importante.

En tal sentido, solicitamos el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para realizar una Cooperación Técnica no reembolsable (CT) que permita el desarrollo y diseño de los aspectos de seguridad vial mencionados anteriormente, la cual permitirá alcanzar los objetivos y metas previstos por el MTC en materia de mejora de la gestión de la seguridad vial en el país. Solicitamos que el BID sea el ejecutor de los recursos de la CT.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1751999> ingresando el número de expediente **I-016127-2022** y la siguiente clave: EY9YEL .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, agradeceremos considerar a Perú como uno de los beneficiarios de la asistencia y cooperación del BID viene desarrollando a nivel regional para implementar estrategias de movilidad segura, sostenible e incluyente, incluyendo las iniciativas que se vienen desarrollando con el Programa Movernos Seguros.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FABIOLA MARIA CABALLERO SIFUENTES
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

FMCS/jmb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/1751999> ingresando el número de expediente **I-016127-2022** y la siguiente clave: EY9YEL .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc